
LOS DESPLAZADOS POR VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PERÚ

Eliana Revollar Añaños

EL CONFLICTO ARMADO INTERNO DEL PERÚ de las décadas del 80 y 90 ha sido una de las experiencias más crueles y dolorosas que ha vivido la sociedad peruana. Los daños que la guerra nos ha heredado se pueden sintetizar en:

- a) Los costos humanos, con decenas de miles de muertes, miles de desaparecidos, ejecuciones extrajudiciales, torturas y otras violaciones de los derechos humanos.
- b) La pérdida masiva de las libertades y los derechos individuales y colectivos, políticos, económicos y culturales, cuya secuela ha generado miles de ciudadanos requisitorizados inocentes por presuntos delitos de terrorismo y traición a la patria, decenas de millares los indocumentados, miles de humildes campesinos que perdieron el acceso al usufructo de parcelas que, para ellos, significó la pérdida de su espacio vital.
- c) El desplazamiento compulsivo de aproximadamente dos millones de pobladores rurales, cuyos espacios de vida se convirtieron en escenarios de la guerra, por lo que buscaron refugio en las ciudades, modificando radicalmente el

ELIANA REVOLLAR AÑAÑOS

paisaje tanto rural como urbano (el campo empezó a despoblarse y se acrecentaron los cinturones periféricos en las ciudades).

- d) La descapitalización de la producción, la pérdida de gran parte del patrimonio tecnológico, la disminución de la productividad y el debilitamiento o la destrucción de algunos circuitos comerciales (la subversión indujo y coaccionó la práctica de una economía campesina autárquica para “aislar a las ciudades”, destruyó también diversas empresas rurales: cooperativas agrarias de producción y sociedades agrícolas de interés social).
- e) La destrucción de la infraestructura pública (fueron dinamitados puentes, carreteras y maquinaria utilizada para la construcción, diversos locales públicos, almacenes, torres de alta tensión, centros experimentales e imprentas universitarias, entre otros).
- f) El debilitamiento o la destrucción de las instituciones sociales y estatales. Inicialmente, las autoridades y las fuerzas policiales se replegaron hacia los centros urbanos, provocando una masiva renuncia de las autoridades rurales. La desintegración de las diversas formas de organización de la sociedad civil fue más que elocuente; las federaciones campesinas se debilitaron, con una consiguiente disminución de las capacidades contestatarias de los sindicatos y otros gremios de diversos sectores; las autoridades comunales y los dirigentes fueron relacionados con la subversión o acusados de subversivos o de colaboradores de las Fuerzas Armadas. Lo anterior provocó la consecuente emergencia de nuevas modalidades de organización entre los comuneros que no se desplazaron de sus zonas de origen -es decir, los resistentes-, como las rondas campesinas y los comités de autodefensa civil.
- g) El surgimiento y fortalecimiento de la autoridad militar, cuyos miembros se convirtieron en rectores, árbitros, jueces y hasta verdugos en las zonas declaradas en estado de emergencia. Por otro lado, desde las altas esferas del gobierno se promovió y alentó la corrupción y la impunidad

LOS DESPLAZADOS POR VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PERÚ

de magnitudes estructurales y, en los ámbitos de la sociedad civil, empezó a desarrollarse la cultura de la desconfianza, el temor, la resignación y la apatía.

1. LA VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PAÍS

La violencia política en el Perú ocasionó muertes, desapariciones forzadas, desplazados y requisitorizados. El antropólogo José Coronel, estudioso de la violencia política, presenta la siguiente estadística de las víctimas:

Víctimas de la violencia política en el Perú
(1980-1997)

VÍCTIMAS	NÚMERO
Muertos	25,927
Desaparecidos	6,000
Desplazados	430,075
Población afectada	1'600,000
Requisitorizados	9,000

Fuente: José Coronel: "Balance del proceso de desplazamiento por violencia política en el Perú, 1980-1997".

Los daños sociales se manifiestan, entre otras formas, en la desintegración de numerosas familias afectadas por la violencia política, con alto número de menores huérfanos que, gran parte de ellos, se convierten en trabajadores y participan en el sustento del hogar; en la presencia numerosa de madres viudas y solteras con la asunción inesperada de roles nuevos, donde la mujer asume responsabilidades de padre y madre para afrontar la difícil tarea de la supervivencia de la familia; también es escandalosa la proporción de medio millón de menores con daños psicológicos; igualmente es vergonzosa la cantidad de comunidades andinas arrasadas o devastadas en forma total.

ELIANA REVOLLAR AÑAÑOS

Los indicadores cuantitativos de estos daños ilustran con acertado criterio el siguiente cuadro preparado por el Promudeh/PAR:

Víctimas de la violencia política en el Perú
(1980-2000)

VÍCTIMAS	NÚMERO
Huérfanos	40,000
Viudas	20,000
Comunidades arrasadas	435
Menores con estrés postraumático	500,000

Fuente: Promudeh/PAR: "Desafíos en la construcción de la paz".

Otro costo social ha sido el reclutamiento forzado de menores. Tanto Sendero Luminoso como las rondas o comité des autodefensa han reclutado a niños entre 13 y 17 años de edad y los han hecho participar en actividades diversas de tipo militar, varias de las cuales implican el manejo de armas. Los obligaron a participar en acciones armadas y de inteligencia, cumplían tareas de informantes, de vigías, los integraban como miembros de grupos de ataque y defensa. Ni a la subversión ni a las Fuerzas Armadas, tampoco a los ronderos, les interesaron los riesgos a los que estuvieron sometidos los niños, ni interesaron los efectos nocivos en su conducta y en su salud mental. Ignoraron en absoluto los alcances de la Convención sobre los Derechos del Niño. Se llegó, pues, a una situación, como expone Elsi Bravo, éticamente insostenible, porque se alimentaba la internalización y el desarrollo de una cultura de la violencia.

En estas condiciones surge el proceso del desplazamiento compulsivo, por el cual las personas o colectivos se vieron forzados a dejar su hogar, abandonando su lugar de residencia habitual, como resultado de los efectos de un conflicto armado, con el fin de evitar las graves afectaciones directas a sus derechos humanos y huir de las situaciones de violencia generalizada provocada por grupos que disputaban el control del poder estatal.

LOS DESPLAZADOS POR VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PERÚ

El proceso de desplazamiento se inició con las primeras acciones armadas de Sendero Luminoso en el campo ayacuchano durante el año de 1980. La violencia generó una reacción natural de temor entre los señalados como enemigos en el discurso senderista. Los representantes de la autoridad estatal (alcaldes, tenientes gobernadores, jueces de paz, empleados de correos y telégrafos, directores de escuelas, policías; igualmente las autoridades comunales y los dirigentes gremiales de las poblaciones rurales) sufrieron amenazas y terminaron huyendo. La consecuencia fue el debilitamiento de la institucionalidad democrática en las zonas rurales.

Bastaba un signo de diferencia de “riqueza”, como tener una tienda de expendio comercial, una camioneta o un local de acaparamiento de productos agrícolas, para ser calificados como parte del “poder local” y ser señalados por Sendero, atemorizados y amenazados por “explotadores”. Los maestros, los intelectuales, los artistas, las comunidades organizadas y los ciudadanos que adoptaban una postura crítica se vieron atrapados entre dos fuegos. Por un lado, Sendero intentaba captarlos y, al no lograr sus propósitos, los identificó como sus enemigos, por tanto, pasaron a ser blancos de sus ataques. Por otro lado, el Ejército los consideró como “sospechosos” o como “pro-senderistas”.

Matar a sesenta personas para acertar con la eliminación de tres senderistas fue parte de la lógica de las Fuerzas Armadas, lo que, de alguna manera, expresaba la posición del oficialismo. Durante el período de 1980-90 se produjeron masacres de pueblos enteros, que adquirieron en la práctica ribetes de etnocidio y genocidio, tanto a manos del senderismo como de las Fuerzas Armadas que lo combatían, en ambos casos, dentro de una lógica de ganar neutrales o eliminar “sospechosos” o “colaboradores” mediante el terror. El ciudadano que no tenía nada que ver con el conflicto fue sólo un instrumento de la guerra, no era un sujeto de derechos al que había que respetar y proteger.

El escenario conformado por Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Junín, Huánuco y Pasco fue el más afectado por la violencia. Las condiciones endémicas de pobreza, atraso, olvido y desatención por parte del Estado, la aún memoria fresca de la hegemo-

ELIANA REVOLLAR AÑAÑOS

nía de las relaciones serviles a la que estuvieron sometidos los campesinos, el abuso y exacción perenne a que son sometidos los campesinos por parte de las autoridades, funcionarios y comerciantes, hicieron que en esta región se desarrollase la subversión. En consecuencia, este escenario fue testigo de la más cruel y dolorosa guerra y cobró más víctimas con relación a otros departamentos del país. En este espacio, declarado en estado de emergencia, las Fuerzas Armadas se constituyeron en una institución omnipresente. Iguales características presentaban la subversión allí donde tuvo hegemonía absoluta en las llamadas “zonas liberadas”.

Entre 1980-1992, las acciones de violencia política (AVP) en la región central alcanzaron los siguientes indicadores:

Acciones de violencia política en la región central

DEPARTAMENTO	AVP	PORCENTAJE
Ayacucho	2,296	43.40
Junín	1,810	34.20
Huancavelica	860	16.20
Pasco	333	6.20
TOTAL	5,299	100.00

Fuente: PROMUDEH: “Desafíos en la construcción de la paz”.

[Nota: Huánuco presenta 351 acciones subversivas entre 1995-1999]

La mayor cantidad de acciones registradas en Ayacucho es explicada porque en ese departamento Sendero Luminoso tuvo mayor desarrollo como partido político. Pero Junín adquirió tal grado de importancia porque, además de tener el inmenso valle del Mantaro, en el cual se hallan cuatro provincias con importante cantidad de población, este departamento también tiene una significativa región de selva que estratégicamente era importante controlar. Además, el control de Junín facilitaría el avance de Sendero hacia la capital y desde allí también podían desplegarse hacia otros departamentos como Huánuco y Pasco. En cambio, Huancavelica era un corredor

LOS DESPLAZADOS POR VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PERÚ

obligado entre Ayacucho y Junín, que también permitía el acceso hacia la selva.

La crueldad de la guerra la podemos notar en el número de desaparecidos de los departamentos más afectados por la violencia política, tal como lo demuestra el cuadro siguiente:

Desaparecidos por departamento

DEPARTAMENTO	CASOS	PORCENTAJE
Ayacucho	2,326	66.00
Huánuco	462	13.00
Apurímac	279	8.00
Junín	246	7.00
Huancavelica	215	6.00
TOTAL	3,528	100.00

Fuente: Defensoría del Pueblo: "Las secuelas de la violencia política: desaparecidos, ejecuciones, fosas con restos humanos y Comisión de la Verdad".

La Defensoría del Pueblo ha establecido que el 87.8% de los presuntos desaparecidos pertenece al sexo masculino, y el 12.2% corresponde a mujeres; el 68.8% de las víctimas oscilan entre 15 a 34 años de edad; la mayor parte de ellas fueron campesinos (57.4%), seguido de trabajadores independientes, dependientes, comerciantes y artesanos (16.6%), y estudiantes escolares y universitarios (14.4%); el 70% de los casos se localizaron en Ayacucho, Huancavelica y Apurímac; en su mayoría los agentes de detención fueron miembros de las fuerzas del orden, especialmente el Ejército (60.4%) y la PNP (12.2%). En cambio, las modalidades de la desaparición fueron mediante la incursión violenta en domicilio, detención en vía pública, detención colectiva, detención por requisitorias, operaciones de control, detención individual-nominal y detención en ferias, paradas y desfiles cívico-militares.

ELIANA REVOLLAR AÑAÑOS

La estadística de las ejecuciones extrajudiciales de los mismos departamentos también ilustra la crueldad referida:

Ejecuciones extrajudiciales por departamento

DEPARTAMENTO	CASOS	PORCENTAJE
Ayacucho	230	57.00
Junín	62	15.00
Huancavelica	59	14.00
Huánuco	29	7.00
Apurímac	28	7.00
TOTAL	408	100.00

Fuente: Defensoría del Pueblo:

“Las secuelas de la violencia política:

desaparecidos, ejecuciones, fosas con restos humanos y Comisión de la Verdad”.

Fueron víctimas de las ejecuciones los campesinos (61.9%), los estudiantes (13.8%), profesionales (12%), obreros (10%), otros (31%). En cambio, los agentes de la detención fueron el Ejército (51.7%), la PNP (12.4%), grupos paramilitares (12.4), ronderos y Fuerzas Armadas (11.3), Fuerzas Combinadas (7.2), Comités de Autodefensa (3.2), Marina (1.6) y Fuerza Área (0.2).

2. EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL PAÍS

El desplazamiento no es sólo un problema de ubicación geográfica de la población. Se trata de un proceso que tiene su origen en la pérdida de derechos y libertades individuales y colectivos, generado por la inseguridad y el riesgo para la vida de los pobladores en las zonas originales de residencia. La sociedad rural en su conjunto, como lo muestran los diversos cuadros anteriores, fue la más afectada.

LOS DESPLAZADOS POR VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PERÚ

El desplazamiento hacia las ciudades alteró significativamente el paisaje de ciudades como Huamanga, Huanta, Huancavelica, Abancay, Andahuaylas, Huancayo, Huánuco, Juliaca, Chalhuanca, Tingo María, Tarapoto, Pucallpa y, especialmente, Lima. El problema principal para estos desplazados fue su calificación laboral, que no se adecuaba a las exigencias urbanas, ubicándose especialmente en el campo de los servicios (trabajo doméstico, limpieza, mantenimiento, guardianía, jardinería), el comercio, la construcción; sin embargo, el nivel de desocupación de ellos es muy alto. Se calcula que el 70% de ellos se hallan en situación de extrema pobreza y el 15% en situación de indigencia. La situación para los desplazados es tan difícil que, como expone Oswaldo Torres, inclusive los menores se convirtieron en trabajadores, realizando actividades de venta de caramelos, frutas, lustrando zapatos, etc. Otros practican la mendicidad, los más afortunados se emplean como domésticos, así tienen un techo y comida asegurada. En todo caso, esta población de menores no accede a la educación, al esparcimiento, al abrigo ni a la protección de la salud. Pero al mismo tiempo han emergido otros problemas sociales graves como el pandillaje y la delincuencia, se han acrecentado los niveles de abandono y violencia familiar, ha aumentado los grados de alcoholismo y son alarmantes las estadísticas de los suicidios.

Es bueno tener presente también que hubo desplazamiento de lugares remotos hacia las comunidades madres o hacia las capitales de los distritos. Esta forma de desplazamiento, en parte, dio lugar a que sus protagonistas se integraran masivamente a las estrategias de autodefensa armada. La guerra, la permanencia en sus áreas productivas, en los territorios que estaban perdiendo, eran para ellos una cuestión vital. Por consiguiente, la posibilidad de perder sus tierras, sus animales, sus tradiciones y formas de vida, el peligro de dejar de tener control sobre sus áreas ancestrales de sobrevivencia eran cuestiones inaceptables y generaron respuestas radicales. Esa fue la voluntad política que estuvo detrás de las armas que apuntaron en contra de los senderistas.

Igualmente debemos considerar que hubo desplazamiento interurbano, que comprometió principalmente a la clase dirigente de las ciudades más pequeñas, a los agentes económicos portadores y ar-

ELIANA REVOLLAR AÑAÑOS

ticuladores del mercado, que son obligados a desplazarse por la inseguridad y la agresión de los grupos armados y las Fuerzas Armadas. Están también los dirigentes políticos, gremiales y los líderes culturales. Muchos fueron asesinados, otros fueron obligados a migrar y tendieron a desplazarse hacia ciudades mayores, hacia la capital o también hacia el extranjero.

Finalmente, hubo también poblaciones desplazadas hacia la ceja de selva, y muchas de ellas se ubicaron en zonas de actividades ilícitas como la producción y comercialización de coca y de su procesamiento como droga. Igualmente debemos tener en consideración que hubo y aún persisten áreas donde la subversión y el narcotráfico han coludido su accionar, como en las cuencas del Huallaga y el Ene.

Las estadísticas nos permiten cuantificar que Ayacucho tuvo 156,575 desplazados; Huancavelica 70,000; Apurímac 66,000; la sierra y selva central 115,000; Tingo María, Huánuco y Pucallpa 32,500; lo que esquemáticamente presenta el cuadro siguiente:

Desplazados en las zonas más afectadas del Perú

DEPARTAMENTO/REGIÓN	NÚMERO DE DESPLAZADOS
Ayacucho	156,575
Huancavelica	70,000
Apurímac	66,000
Sierra y selva central	115,000
Tingo María, Huánuco, Pucallpa	32,500
TOTAL	430,075

Fuente: José Coronel: "Balance del proceso de desplazamiento por violencia política en el Perú, 1980-1997".

Los indicadores del cuadro anterior hablan del grado de violencia que vivió cada departamento. El desplazamiento como proceso siempre lleva a una fase definitiva caracterizada por las opciones de retornar o insertarse. Los retornantes son los despla-

LOS DESPLAZADOS POR VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PERÚ

dos que, en tiempos de paz, vuelven a sus lugares de origen, porque la sociedad nacional no logró integrarlos adecuadamente, cuya sobrevivencia era frágil. En cambio, el retorno les daba posibilidad de reconstruir su economía, que sí garantizaba la producción y reproducción de las familias andinas. Según Promudeh-PAR, los retornantes fueron aproximadamente unas 300,000 personas.

Este proceso en veces ha significado el inicio de la reconstrucción de comunidades arrasadas por la violencia política. Pampa Coris -como testimonia Edilberto Oré- es una comunidad huantina que, después de ser afectada con crueldad por la violencia, inicialmente tenía 600 familias, después del retorno sólo eran 80 familias que rechazaron el programa de control de natalidad (que regalando alimentos intentaban las ligaduras de trompas, para disminuir la tasa de natalidad), porque ellos aspiraban a creciera su población, porque primero estaba la necesidad de repoblar toda la comunidad, contar con más fuerza de trabajo para aprovechar mejor sus recursos, ser más numerosos para defenderse de las incursiones subversivas y aliviar las tareas de vigilancia y patrullaje para su seguridad.

Los insertados son los desplazados que, debido a la violencia política, tuvieron que salir de sus comunidades y, después de sortear miles de dificultades de diversa índole (como el desconcierto de encontrarse en un medio ajeno, la privación de sus medios de subsistencia, el estigma social, lingüístico y cultural, el desconocimiento de oficios ciudadanos, la construcción de referentes espaciales y temporales propios de las urbes, la construcción de nuevas redes sociales), aprendieron a vivir en el medio urbano: empezaron a organizarse, aprendieron a gestionar el apoyo de diversos organismos estatales, religiosos y privados, empezaron a conocer de los derechos humanos, sobre la discriminación racial y las implicaciones de la violencia familiar, que les sirven para hacerse respetar como personas, empezaron a participar en comedores populares, a realizar trabajos manuales, muchos se integraron a las labores de jardinería, comercio ambulatorio, se emplearon en diversos oficios y, aun cuando no tienen resuelto los problemas de vivienda, de servi-

ELIANA REVOLLAR AÑAÑOS

cios básicos, el acceso a la educación para sus hijos, sin atención adecuada de salud, optaron por abandonar definitivamente sus lugares de origen y quedaron como insertados en las ciudades, habitando especialmente las áreas urbano-marginales de las ciudades receptoras de quienes fueron protagonistas del desplazamiento compulsivo.

3. ATENCIÓN DEL ESTADO FRENTE AL PROBLEMA DEL DESPLAZAMIENTO

El Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia (PAR) fue creado en octubre de 1993 como un organismo del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) del Ministerio de la Presidencia, hasta que en octubre de 1996 fue creado el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH), que convierte al PAR en un Organismo Público Descentralizado, cuya misión es consolidar el proceso de repoblamiento en áreas afectadas por la violencia terrorista, estableciendo las condiciones necesarias para el desarrollo humano sostenible.

Durante el Gobierno de Fujimori, el PAR organizó a los desplazados en las ciudades y promovió el retorno de éstos a sus lugares de origen, como declaró su actual jefe, César Carmelino Herrera: “Los regresaban en despedidas con bandas de músicos para que, después de dos o tres meses, regresaran a Lima para seguir dedicándose a sus actividades de comercio o a la mendicidad” (*Primicia*, Huancayo, 14.08.01, pág. 8).

En efecto, la política anterior con los desplazados era organizarlos, ofrecerles donativos de herramientas, algún ganado, semillas, abonos, calaminas, alimentos y hasta algún dinero para “recapitalizarlos”. La ilusión de retornar a sus lugares de origen permitió a diversos desplazados acceder a los servicios brindados por el PAR a quienes retornaron, pero algún tiempo después abandonaron el campo debido a múltiples razones que fueron debidamente advertidas y recomendadas por la Defensoría del Pueblo desde el año 1997. En algunos casos se trataba de falta de condiciones de seguridad en los lugares de retorno, deficiente forma de transporte y traslado de

LOS DESPLAZADOS POR VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PERÚ

las personas, que más de una vez generaron un lamentable accidente de tránsito que cobró vidas humanas, falta de condiciones de reinserción adecuada y servicios públicos elementales: salud, educación, agricultura, etc. Inclusive, los retornantes conocían cuando se producirían visitas o inspecciones de los cooperantes, entonces se trasladaban nuevamente a sus comunidades hasta que las visitas terminaban.

En realidad, esta política no fue acertada y su fracaso es conocido por todos. Estos son los que, aun en condiciones de grave marginalidad, optaron por la vida citadina, pero que cuando pueden obtener ventajas no dudan en hacerlo. Adicionalmente, el problema social generado con aquellos que nunca abandonaron sus lugares de origen, por una suerte de supremacía del poder de quien hizo frente a la guerra “sin huir”, frente a aquellos que luego de desplazarse en condiciones favorables regresaron, no se abordó oportunamente y por tanto las consecuencias de dichas divergencias han generado hondas brechas sociales difíciles de cerrar, por la falta de una adecuada política de reinserción comunal.

En contraste, los retornantes que por iniciativa propia, o con el apoyo de la Iglesia o diversas organizaciones de la sociedad civil, regresaron, sí lograron establecerse, venciendo al miedo, y con esperanza, afrontaron la difícil tarea de reconstruir desde los escombros su economía, reconfiguraron sus redes sociales, revitalizaron su cultural, poniendo en vigencia sus reglas de solidaridad, reciprocidad y laboriosidad.

Durante el Gobierno de transición, en el año 2000 y parte del 2001, el PAR ha reorientado su objetivo, además del trabajo destinado a los retornos de desplazados asentados en diferentes urbes, preferentemente en Lima, incluye en la perspectiva de trabajo a las poblaciones afectadas por la violencia con un componente de restitución y protección de derechos individuales y colectivos, fortalecimiento institucional, indocumentados, como algunas de sus líneas prioritarias en el nuevo discurso. Igualmente, algunas organizaciones promovidas y apoyadas por Promudeh/PAR vienen también considerando que la restitución de derechos y la atención a las secuelas de la violencia deben tener en cuenta

ELIANA REVOLLAR AÑAÑOS

el tratamiento a los problemas de los requisitoriados inocentes, de las mujeres afectadas por la violencia política, de los huérfanos (previniendo, promocionando y atendiendo en salud mental), de los indocumentados, de la reparación justa a los ronderos y los comités de autodefensa (ver por ejemplo la “Declaración de Huánuco”).

4. LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DESPLAZADOS Y COMUNIDADES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA

La Defensoría del Pueblo, desde el año 1996, al abrir sus puertas al público, identifica sectores de especial atención que por la colectividad de la problemática tratada merecen especial atención, así se avizora el problema de los penales, comunidades nativas, discriminación contra las mujeres y el problema de las secuelas de la violencia política.

Para atender a la población afectada por la violencia (desplazados y comunidades) crea el Programa de Protección a Poblaciones Afectadas por la Violencia (PPPAV), que, desde agosto de 1997 y hasta el año 2002, viene desarrollando, en el marco de su misión constitucional, acciones de protección y restitución de derechos a favor de las poblaciones afectadas por la violencia política, entre ellas los desplazados, articulando esfuerzos de las instituciones públicas y privadas para promover el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, contribuyendo así a la construcción de una paz duradera en el país.

El programa tiene definido como ámbito de intervención precisamente los departamentos más afectados por la violencia. Ellos son Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Junín, Huánuco y Pasco, cuya sede se encuentra ubicada en la ciudad de Huancayo, funcionando juntamente con las representaciones defensoriales de Huancayo y Ayacucho. Estratégicamente ha instalado oficinas regionales, oficinas descentralizadas, módulos de atención defensorial y equipos móviles itinerantes de protección ciudadana, rescatando el principio de acercamiento institucional hacia las zonas rurales, donde la presencia de la Defensoría es importante. Actualmente, las sedes del programa son las siguientes:

LOS DESPLAZADOS POR VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PERÚ

SEDES	CIUDADES	
Sede regional	1. Huancayo	
Oficina regional	1. Ayacucho	
Oficinas descentralizadas	2. Huancavelica 3. Satipo	
Módulos de atención defensorial	<u>Región Junín</u>	<u>Región Ayacucho</u>
	1. Huánuco	12. Andahuaylas
	2. Concepción	13. Huanta
	3. Chupaca	
	4. Jauja	
	5. Pampas	
	6. Tarma	
	7. Junín	
	8. Pasco	
	9. La Oroya	
	10. La Merced(*)	
	11. Chilca (*)	

(*) Próximos a inaugurarse

Para una mejor atención a los desplazados y comunidades afectadas por la violencia, el programa ha identificado seis proyectos que, de diferente manera, favorecen al tratamiento de las víctimas de la violencia política en la restitución y protección de sus derechos perdidos como consecuencia de la violencia política. Éstos son:

a. Atención y protección a requisitorios presuntamente inocentes por los delitos de terrorismo y traición a la patria

Existen muchas personas inocentes que se encuentran perseguidas por haber sido involucradas indebidamente por estos delitos.

ELIANA REVOLLAR AÑAÑOS

El programa busca incorporarlos limpia y adecuadamente a sus antiguas ocupaciones de vida.

Fueron largos años desde 1997, en que intentamos sensibilizar, juntamente con instituciones privadas (IDL y APRODEH), a campesinos inocentes involucrados en casos de terrorismo y traición a la patria, para acceder a la justicia y resolver su situación jurídica.

Campesinos requisitoriados absueltos

Requisitoriados presentes absueltos	Requisitoriados ausentes absueltos	Requisitoriados con corte de secuela o prescripción	Total
69	161	5	235

Fuente: Programa de Protección a Poblaciones Afectadas por la Violencia

Igualmente, estamos dedicados principalmente a difundir la ley N° 27486, que regula la situación de los requisitoriados por delitos de terrorismo, autorizando la modificación del mandato de detención por comparecencia, dando la posibilidad para que, en condición de libres, puedan ponerse a derecho y ser juzgados en las instancias pertinentes. En agosto del presente año hemos concluido la realización de cuatro foros departamentales sobre “Los requisitoriados y las tareas pendientes de la pacificación”: Estas actividades fueron ejecutadas en las ciudades de Huancayo, Huánuco, Ayacucho y Huancavelica, convocatoria a la que respondieron masivamente las autoridades del Poder Judicial, del Ministerio Público, líderes religiosos, profesionales de derecho y ciencias sociales, las ONG que trabajan en derechos humanos y organizaciones de desplazados o afectadas por la violencia política.

LOS DESPLAZADOS POR VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PERÚ

b. Protección al derecho a la propiedad y/o posesión de la tierra para desplazados y comunidades afectadas por la violencia.

Este proyecto trata de zanjar en forma definitiva con la delimitación de linderos, el justo usufructo de las tierras comunales entre campesinos residentes (o resistentes) y retornantes. Los resistentes son los ciudadanos que por razones culturales o de extrema pobreza se mantuvieron en las zonas rurales afectadas por la violencia política. En el caso de los resistentes en las comunidades campesinas, éstos ocuparon las tierras de los que migraron compulsivamente. En estos tiempos de paz, los retornantes tuvieron dificultades en recuperar el derecho de acceder a sus tierras. El programa trata estos casos bajo el principio de que la tierra debe ser el lugar donde se desarrolla la vida y no debe constituirse en fuente de conflictos. En este sentido, también interviene cuando existen conflictos intra e intercomunales, o cuando hay conflictos entre las comunidades y los particulares.

c. Comités de autodefensa civil

Inicialmente, el programa promovió la convalidación del servicio en los CAD por el servicio militar. No obstante, por iniciativa de la Adjuntía de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo, el servicio militar ahora es voluntario; por tanto, ya no tiene sentido la búsqueda de la “convalidación”. En cambio, continúa promoviendo hacer efectiva la indemnización de los miembros de los CAD afectados por muerte o invalidez en enfrentamientos con los subversivos; asimismo, busca ampliar el margen de la aplicación del Decreto Supremo N° 068-98-DE-S/G en cuanto a fechas y oportunidades.

d. Regularización de indocumentados a causa de la violencia política

Durante la violencia política, a millares de ciudadanos rurales les fueron requisados sus documentos de identidad personal, tanto por parte de la subversión como de las Fuerzas Armadas y Policiales.

ELIANA REVOLLAR AÑAÑOS

Pero al mismo tiempo fueron incendiados muchos registros civiles, privando a innumerables personas especialmente de los archivos de sus certificados de nacimiento. En consecuencia, el programa ubica a todas aquellas personas que requieren de sus documentos para vivir en la legalidad y ejercitar plenamente sus derechos ciudadanos. El miedo y el temor deben ser cancelados y para ello se cuenta con una adecuada y oportuna orientación sustentada en la confianza. Coyunturalmente, estamos difundiendo el Decreto de Emergencia 064-2001, que cancela el pago de multa a la omisión de la inscripción al servicio militar de los pertenecientes a la clase 2000. Igualmente, el programa ha realizado una campaña en Tarma (en coordinación con la ORM) para regularizar la situación de los omisos a la inscripción y al canje de la boleta por la libreta militar. Esta misma campaña se realizará como réplica en la provincia de Tayacaja. También, el programa ha realizado una gran campaña de inscripción extemporánea de partidas de nacimiento en Huancayo, la misma que se está replicando en el distrito metropolitano de Chilca (Huancayo), y ya se tiene planificado difundir esta campaña en el ámbito total de intervención del PPPAV.

e. Fortalecimiento de la institucionalidad democrática en zonas afectadas por la violencia

El programa busca reimplantar situaciones de orden y participación. Los estados de emergencia, los abusos de autoridad y violación de los derechos humanos debilitaron la institucionalidad del país y es nuestro deber devolver su fortalecimiento y seguridad. Entre otras actividades, actualmente, junto con la Corte Superior de Justicia del Distrito Judicial de Junín, en la ciudad de Chupaca, Jauja, Pampas y La Merced, hemos capacitado a 277 jueces de paz; luego haremos lo mismo en el Distrito Judicial de Huánuco con 308 jueces, en Huancavelica con 250 jueces y Ayacucho con otros 300.

LOS DESPLAZADOS POR VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PERÚ

f. Protección de los derechos de la mujer víctima de la violencia política

Estamos trabajando para la plena restitución de los derechos que se refieren a su igualdad con el varón, al rol igualitario en su vida social, política y al acceso de la propiedad que nunca la disfrutó. La violencia política debilitó a la mujer como entidad vital de la sociedad y ahora es el momento de devolverle su lugar como eje de la familia y parte sustantiva de la sociedad actual. Nuestra labor se sustenta principalmente en la educación para la equidad de género a través de charlas, talleres, cursos y *spots* radiales.

Para desarrollar las actividades financiadas por los Gobiernos de Holanda y Suecia, se han desarrollado cinco líneas de acción transversales a los seis proyectos descritos en líneas precedentes.

Estas líneas de acción son la capacitación, el asesoramiento y apoyo legal, la coordinación interinstitucional, la difusión y la investigación. Para la ejecución del conjunto de estas tareas, el programa cuenta con un equipo de profesionales científicos sociales y jurídicos oriundos de las zonas donde desarrolla sus acciones, para favorecer así una mejor interrelación con hombres y mujeres andinos y nativos, quienes merecen una atención estatal distinta y ser entendidos en sus reales problemáticas y búsqueda de solución a sus problemas.

Desde el año de 1997, el programa ha tenido importantes éxitos a favor de los desplazados y comunidades afectadas por la violencia. Las capacitaciones se han desarrollado en las propias comunidades de las víctimas, procurando, desde una perspectiva de autoaprendizaje, la internalización de conceptos abstractos como democracia y participación ciudadana, difundiendo sus derechos a acceder a los servicios de diversas instancias estatales y privadas, acogiendo sus quejas y pedidos para acompañarlos en el logro o solución de sus problemas, suscribiendo convenios y acuerdos para conseguir soluciones colectivas a la problemática de la omisión al servicio militar, indocumentación o acceso a la justicia de paz y, finalmente, sistematizando las experiencias.

ELIANA REVOLLAR AÑAÑOS

La siguiente estadística muestra los avances de la Defensoría del Pueblo en el trabajo con las víctimas de la violencia política:

Actividades del Programa de Protección a Poblaciones Afectadas por la Violencia Política por proyectos y líneas de acción (agosto de 1997 a 31 de julio de 2001)

PROYECTOS	CAPA-CITACIÓN	ASESORÍA LEGAL	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	DIFUSIÓN	INVESTIGACIÓN	TOTAL
Requisitorios	42	544	103	126	81	896
Tierras	120	1,341	172	114	11	1,758
Comités de Autodefensa Civil	72	584	94	102	11	863
Indocumentados	95	2,669	177	173	15	3,129
Institucionalidad	221	1,039	369	285	24	1,938
Mujer	266	2,312	241	219	34	3,072
Total	816	8,489	1,156	1,019	176	11,656

Fuente: Base de datos del Programa de Protección a poblaciones Afectadas por la Violencia-Huancayo

Como podrá apreciarse en los seis proyectos, el programa ha realizado 11,656 actividades: 816 talleres-cursos de capacitación; 8,489 atenciones de asesoramiento legal (este rubro se refiere a la solución de diversas consultas y atención de petitorios y quejas); 1,156 coordinaciones interinstitucionales que se orientan a la consecución de los objetivos del programa (este rubro considera los convenios y actas de acuerdos mutuos con organismos del Estado, con los gobiernos locales, con la Iglesia, con las organizaciones no gubernamenta-

LOS DESPLAZADOS POR VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PERÚ

les, con las organizaciones de la sociedad civil); 1,019 actividades de difusión (mediante charlas, foros, seminarios, *spot* radial y televisivo, publicación de libros, folletos, cuadernillos, trípticos, dípticos, volantes y afiches) y, por último, 176 investigaciones (referidas a investigaciones temáticas realizadas por consultores, pero también a casos de gran magnitud ingresados como quejas).

En términos de impacto, se ha favorecido la capacidad contestataria, de gestión, interlocución y gestión de pobladores campesinos, así como el avance en el tratamiento de la temática de los derechos humanos, lo cual, en épocas anteriores, se constituyó en un tabú impenetrable.

Bibliografía

BRAVO, Elsi

2000 *Los niños ronderos: Estudio exploratorio sobre la participación de los niños en as rondas de autodefensa en el departamento de Ayacucho en la etapa post-conflicto*, Terre des Hommes, Ayacucho.

CORONEL, José

1999 “Balance del proceso de desplazamiento por violencia política en el Perú, 1980-1997”, *SEPIA VII*, Arariwa/ITDG/SOS FAIM/SEPIA, Lima.

MENDOZA, Juan

2000 *Los desplazados. 600,000 ciudadanos peruanos sin derechos*, Aprodeh/Fidh, Lima.

MENADES (Mesa Nacional sobre el Desplazamiento) y otros

2001 *La guerra ha terminado... ¿Dónde está la paz? Situación de los derechos de la población civil en zonas de violencia política focalizada en la región centro oriental*, Lima.

ORÉ CÁRDENAS, Edilberto

2001^a *Ayahuanco bajo la sombra de Sendero. Un testimonio de parte sobre la violencia*, PAR, Huancayo.

LOS DESPLAZADOS POR VIOLENCIA POLÍTICA EN EL PERÚ

2001b “Necesitamos pobladores en Pampa Coris con alta remuneración de paz y amor”, en *Willanakuy*, año 2, N° 1, Huancayo, pág. 4.

PALLARCO, Emilia

2001 “Población desplazada: un problema latente”, en *Willanakuy*, año 2, N° 1, Huancayo, pág. 4.

PROMUDEH y otros

2001 *Conferencia de Huancayo: desafíos en la construcción de la paz* (documento de trabajo), Huancayo.

SEPAR

S/f *Para promover una cultura de paz y desarrollo. Manual para autoridades y líderes* (documento de trabajo), Huancayo.

TORRES, Oswaldo

1999 *Menores trabajadores de los Andes Centrales*, CCJMA/GEMA/SCAF, Huancayo.